CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 08:30 horas del día 21 de mayo de 2013, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, y la Abog. ANHALÍA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el ID N° 249.651 monto previsto asciende a la suma de G. 270.340.000.- (guaraníes doscientos setenta millones trecientos cuarenta mil), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 1447 de fecha 22 de abril de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 20 de mayo de 2013 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.
2. PAPELERA GUAIRA S.R.L.

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas licitantes y decide, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR.: solicitar la presentación de lo requerido en la IAO 33, del Pliego de Bases y Condiciones: Muestra del ítem N° 6 "Papel Bergé" del lote 1.

2- A la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L.: solicitar la presentación de lo requerido en la IAO 33, del Pliego de Bases y Condiciones: Muestra del ítem N° 6 "Papel Bergé" del lote 1 y de los ítems N° 1 y 2 del lote 2; y en la sección VII, apartado G, punto 1) "Plazo de entrega debidamente firmado por el oferente"

Siendo las 09:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 11:00 horas del día 22 de mayo de 2013 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR: se solicitó mediante nota de fecha 21 de mayo de 2013, la presentación de lo solicitado en la IAO 33, del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** Muestra del ítem N° 6 "Papel Bergé" del lote 1. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 22 de mayo de 2013**.

2- A la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 21 de mayo de 2013, la presentación de lo solicitado en la IAO 33, del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** Muestra del ítem N° 6 "Papel Bergé" del lote 1 y de los ítems N° 1 y 2 del lote 2; y en la sección VII, apartado G, punto 1) "Plazo de entrega debidamente firmado por el oferente". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 21de mayo de 2013**.

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

A continuación, el Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Validas:

LOTE N°1

				DISTRIBUIDORA PROVEPAR				PAPELERA GUAIRA S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Min.	Cant. Max.	Proc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	Proc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Cartulina de hilo color blanco de 180 gr. tamaño oficio. (precio por unid.).	2.500	5.000	Ch.	180	450.000	900.000	Br.	1.365	3.412.500	6.825.000
2	Papel para fax, medida mínima: 21,6 cm x 30 mts. (precio por unid.).	100	200	Ch.	5.695	569.500	1.139.000	Gr.	5.500	550.000	1.100.000
3	Papel de 75 gr. tamaño carta blanco. (precio por resma).	250	500	Br.	13.950	3.487.500	6.975.000	Br.	14.400	3.600.000	7.200.000
4	Papel de 75 gr. tamaño oficio blanco. (precio por resma).	1.500	3.000	Br.	17.100	25.650.000	51.300.000	Br.	16.200	24.300.000	48.600.000
5	Papel de 75 gr. tamaño 27 x 40. (precio por resma).	15	30	Br.	34.550	518.250	1.036.500	Br.	39.500	592.500	1.185.000
6	Papel bergé en blanco, 90 gr., tamaño oficio. (precio por unid.) según muestra. Presentar muestra en la apertura de sobres.	15.000	30.000	Ch.	85	1.275.000	2.550.000	Br.	143	2.145.000	4.290.000
7	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco. (precio por unid.).	100	200	Py.	190	19.000	38.000	Py.	90	9.000	18.000
8	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco. (precio por unid.).	500	1.000	Py.	135	67.500	135.000	Py.	127	63.500	127.000
9	Sobres manila tamaño 26 x 36 color papel madera. (precio por unid.).	500	1.000	Py.	280	140.000	280.000	Py.	330	165.000	330.000
TOTALES						**32.176.750**	**64.353.500**			**34.837.500**	**69.675.000**

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

LOTE N° 2

				DISTRIBUIDORA PROVEPAR				PAPELERA GUAIRA S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Min.	Cant. Max.	Proc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo	Proc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Paquetes de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10 cm de ancho y 50 metros de largo como mínimo. (4 rollos por paquete). (presentar muestra)	250	500	Ar.	14.995	3.748.750	7.497.500	Ar.	14.100	3.525.000	7.050.000
2	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 30 cm. x 31 cm. como mínimo, paq. x 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas. (presentar muestra)	2.000	4.000	Py.	2.200	4.400.000	8.800.000	Py.	2.065	4.130.000	8.260.000
TOTALES						**8.148.750**	**16.297.500**			**7.655.000**	**15.310.000**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo para el lote N° 1como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: DISTRIBUIDORA PROVEPAR; la misma es analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde), y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
6	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	cumple
7	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
11	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	cumple
12	Muestras de los ítems N° 6 del Lote 1 e ítems 1 y 2 del Lote 2.	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Ítem	Documentos Formales	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
13	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	cumple
14	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (LOTE 1):

Ítem	Especificaciones Técnicas:	Marca	Procedencia	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
1	Cartulina de hilo color blanco de 180 gr. tamaño oficio. (precio por unid.).	Copel	Chino	cumple
2	Papel para fax, medida mínima: 21,6 cm x 30 mts. (precio por unid.).	Honshu	Chino	cumple
3	Papel de 75 gr. tamaño carta blanco. (precio por resma).	Report	Brasil	cumple
4	Papel de 75 gr. tamaño oficio blanco. (precio por resma).	Report	Brasil	cumple
5	Papel de 75 gr. tamaño 27 x 40. (precio por resma).	Chamex	Brasil	cumple
6	Papel bergé en blanco, 90 gr., tamaño oficio. (precio por unid.) según muestra. Presentar muestra en la apertura de sobres.	Copel	Chino	cumple
7	Sobres tamaño carta tipo inglés, color blanco. (precio por unid.).	Avon	Nacional	cumple
8	Sobres tamaño oficio tipo inglés, color blanco. (precio por unid.).	Avon	Nacional	cumple
9	Sobres manila tamaño 26 x 36 color papel madera. (precio por unid.).	Avon	Nacional	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	4.63	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.21	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	5.91	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma "**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**" cumple con las especificaciones técnicas para el lote N° 1, y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo para el lote N° 2, como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada como la más baja para el lote N° 2 es la siguiente: PAPELERA GUAIRA S.R.L.; la misma es analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde), y el resultado es el siguiente:

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
6	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmadas por el oferente	cumple
7	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
11	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	cumple
12	Muestras de los ítems N° 6 del Lote 1 e ítems 1 y 2 del Lote 2.	cumple
13	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes similares a los ofertados que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	cumple
14	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (LOTE 2):

Ítem	Especificaciones Técnicas:	Marca	Procedencia	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
1	Paquetes de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10 cm de ancho y **50 metros** de largo como mínimo. / **Presenta de 30 metros** (4 rollos por paquete). presentar muestra)	Scott	Argentina	No cumple
2	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 30 cm. x 31 cm. como mínimo, paq. x 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas. (presentar muestra)	Lis	Paraguay	cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"PAPELERA GUAIRA S.R.L."** no cumple con las especificaciones técnicas de ítem N° 1, ya que la muestra presentada del papel higiénico es de 30 mtrs. y no de 50 mtrs. como mínimo, según se solicita en la Sección III. Suministro Requerido del PBC. Por lo tanto deciden rechazar su oferta, por no ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en el presente llamado, y según el artículo 61° del Decreto reglamentario 21909/03, corresponde al Comité, rechazar la oferta de la firma **"PAPELERA GUAIRA S.R.L."** en el lote 2 y continuar la evaluación con la siguiente oferta para dicho lote.

La siguiente oferta evaluada para el lote 2 es la siguiente: **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

1- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2:

Ítem	Especificaciones Técnicas:	Marca	Procedencia	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
1	Paquetes de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10 cm de ancho y **50 metros** de largo como mínimo. (4 rollos por paquete). (presentar muestra)	Scott	Argentina	cumple
2	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 30 cm. x 31 cm. como mínimo, paq. x 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas. (presentar muestra)	ADS- Lis	Paraguay	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** cumple con las especificaciones técnicas para el lote N° 2, con los requisitos legales y tiene la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** de José Carrillo con RUC 2237441-8, en los lotes N° 1 y 2 por un monto mínimo **G. 40.325.500.-** (guaraníes cuarenta millones trescientos veinticinco mil quinientos) y un monto máximo de **G. 80.651.000.-** (guaraníes ochenta millones seiscientos cincuenta y un mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera: para el lote 1 por un monto mínimo de G. 32.176.750.- (guaraníes treinta y dos millones ciento setenta y seis mil setecientos cincuenta) y por un monto máximo de G. 64.353.500.- (guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos); y para el lote 2 por un monto mínimo de G. 8.148.750.- (guaraníes ocho millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta) y por un monto máximo de G. 16.297.500.- (guaraníes dieciséis millones doscientos noventa y siete mil quinientos), en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2013 se da por terminado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza.

Lic. Rubén Vázquez.

Sra. Justina Casco González.

Abog. Anhalía Brítez Aponte.